



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 774/2020

DISPONE INSCRIPCIÓN EN LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - LENAA Y OTORGA NÚMERO OFICIAL QUE INDICA.

Arica, 24/11/2020

VISTOS:

“Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04 de 17 de febrero de 2016 Que Aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; las facultades conferidas en razón a Resolución Exenta N° 2651 de fecha 7 de mayo de 2.018 de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, que modifica Resolución N° 2433 de 2.012, Que Delega Atribuciones en las Autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución Exenta RA N° 118035/149/2020, que me inviste como Jefe de Oficina y; lo dispuesto en la Resolución N° 7 de 2.019 de la Contraloría General de la Republica.”

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
2. Que los establecimiento nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
3. Que los antecedentes del establecimiento fueron presentados en la Oficina SAG Arica e ingresada el 23 de noviembre de 2020.

RESUELVO:

1. Inscribese en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LENAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):

Razón Social de la empresa	AVICOLA ANTE GARDILCIC
N° y fecha de Resolución Sanitaria	XXXXX
RUT	7.297.441-7

Dirección, comuna y nombre de región	PARCELA A-2, KM. 3,5, VALLE DE AZAPA
Representante legal	ANTE GARDILIC FILIPIC
Número Oficial de registro LENAA	A P - 0 1 - 0 1 4 N

ACTIVIDAD(ES)
ELABORADORA DE ALIMENTO COMPLETO PARA AVES DE ABASTO
AUTOCONSUMO

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MANUEL RODRIGO VERGARA ARAYA
JEFE DE OFICINA OFICINA SECTORIAL ARICA

RFM/CNP

Distribución:

- Claudio Anselmo Pérez Zapata - Encargado Regional Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Arica y Parinacota
- Rodrigo Fuentes Mella - Profesional Pecuario Sectorial Oficina Sectorial Arica - Oficina Regional Arica y Parinacota
- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada Regional Unidad Comunicación y Prensa - Oficina Regional Ñuble
- Oscar Eduardo Videla Perez - Jefe División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Monica Contreras Jara - Jefa Subdepartamento de Alimentos Animales - Oficina Central
- Miguel Angel Monsalve Sobarzo - Profesional Pecuario Sectorial Oficina Sectorial Arica - Oficina Regional Arica y Parinacota
- Ante Gardilcic FilipicAvicola Ante Gardilcic



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=101589404&hash=67961>